Sesión Nº 51

4 de julio de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 4 de julio de 1962 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular, doctor Guillermo A. Navarro y con asistencia de los Vocales Señora de López Perrot, Señoritas Donal y Zinón y Señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las dieciséis se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 7779-61. 1º Designar miembro titular para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación al abogado de la Dción Gral. de Asesoría Letrada, dr. José Dardo Lencke, en reemplazo del dr. Félix A. Cayuso, que renunció.

2º Designar miembro titular para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación al sr. Atilio Arminodo Savino, de la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, en reemplazo del Sr. Juan Giménez Medina que renunció.

3º Póngase en conocimiento de la presente resolución a los designados y al Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación.

Expte: 11348-62 — Aceptar la renuncia que del cargo de miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación presenta el Inspector Tco. Gral. de Escuelas para Adultos Militares, sr. Juan José Tramutola y el 2º Jefe de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, sr. Juan Carlos D'Amico.

Expte: 9325-62. 1º Aprobar la licitación pública Nº1 realizada el día 22-1-62. por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 18, José Manuel Estrada, de Villa Krause, San Juan, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período febrero-diciembre 1962.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 72-73 a las firmas:

Ramón Garrido, por un importe total de Trescientos seis mil ochocientos sesenta y un pesos m/n ($ 306.861.-);

Helio E. Zamarbide, por un importe total de Un millón setecientos setenta y cinco mil pesos m/n ($1.775.000.-);

Esteban Cedano, por un importe total de Cientocincuenta mil pesos m/n ($150.000.-);

Belbruno L. Juan Belgruno, por un importe total de Seiscientos dieciocho mil pesos m/n ($ 618.000.-);

Elías Manzano, por un importe total de Trescientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta pesos m/n. ($353.780.-)

Mercado Hnos, por un importe total de Trescientos cincuenta mil pesos m/n. ($ 350.000.-);

Nestlé S.A. por un importe total de Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos m/n. ($ 188.480.-);

Francisco Ramet, por un importe total de Dos millones diez mil cuatrocientos pesos m/n. ($2.010.400.-).

3º Imputar la suma total de Cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos veintiún pesos m/n. ($5.752.521.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-62.

4º Declarar desiertos los renglones Nos 15, 17, 25, 28, 29 y 31 por no haber obtenido cotización. Autorizar su provisión mediante contratación directa.

5º Anular los renglones Nos 9 y 27, se contempla su provisión por cuerda separada.

6º Reducir el renglón Nº 38, la cantidad licitada a 2480 Kg. por contemplarse la provisión de la diferencia por cuerda separada.

7º Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 10804-62. Autorizar a la Sra. Beatriz Marta Chaino de Mansilla empleada administrativa de la Dción Gral de Administración para prestar servicio con horario reducido de acuerdo con el Decreto 445-60.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden

del día de la fecha a excepción del Expte: 7377-59. (Nº15) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 9875-62. 1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que por resolución que en cada caso se indica, desempeña el siguiente personal en las escuelas que se determinan:

Nombre y apellido	Res:	Esc Nº:	De:
María Ramona Eulogia Argüello de Carrizo	30-9-58	177	La Rioja.
Lidia Sofía Blanco de Vargas	2543-20-9-54	190	La Rioja
Mercedes Restituta Bustos	30-6-51.	17	La Rioja
María Inés Jolanda Grassi de Lafrancois	8-8-53.	65	Buenos Aires
Ezequiel José Feral	26-6-53	65	Buenos Aires.

2º Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que por la resolución que en cada caso se indica desempeña el siguiente personal en las escuelas de Buenos Aires que se determinan:

María Magdalena Valentín de Guenard.	92.	res: 5-3-58.
Lía Nelly Rincaz de Zoia	41	" 5-10-59.
María Esther Pegoraro de Guzmán Machado	83.	" 12-6-58.
Hildara Buenaventura de Reinussi.	145	" 28-8-57.
Nelly Haydée Habeca de Mancini	218	" 17-4-57.

Expte: 10338-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

Nombre y apellido;	L.C:	Cargo	Esc y C.E.	Motivo:	Expte:
Susana Matilde Cubillo de Seguí	0190.927.	maest. esp. francés	doble esc. Nº 11. 5º	razones de salud	5663-62
María Elena Bustamante Van Praat. de Riquera.	1.086.037.	maes. a/c. vic.	6. 1º	beneficio de la jubilación	7601-62
Margarita Martínez de Pilegi	3164.450.	maestra	16. 1º	razones de salud	7601-62
Lydia María Inés Sarmo de Prat.	1.334.292.	maestra	9. 9º	razones de familia	8355-62

Expte: 10060-62. 1º Declarar desierto el 1er llamado a Concurso Nº 78 de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de

de las esc. Nos 49, 54, 91, 95, 114, 139, 163, 242, 271, 325, 341 y 361 de la pcia de Misiones, por falta de aspirantes.

2º Aprobar el Concurso Nº 78 de ascenso de jerarquía Expte. 20662-61 efectuado en Misiones para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores.

3º Nombrar directores de las escuelas de Misiones que se determinan a los siguientes M. N. N.:

Esc. Nº 180 de Gobernador Roca, 2ª G. vac. por pase de Héctor Mario Lastiri, al maestro de la 80, Isabelino Guillermo Molina, LE: 7461.336 - Cl 1923.

Esc. Nº 190 de Eldorado, 2ª G. vac. por pase de Adolfo Caballero, al director de la 262. 3ª C. Jorge Chauvet, LE: 2587.747. Cl 1919.

Esc. Nº 208 de Los Helechos, 2ª G. vac. por pase de Julia Rosa Aquino, al director de la 343, 3ªC Alberto Eduardo Cisneros, LE: 5894.506 - Cl 1927.

Esc. Nº 284 de Jardín América 1ª G. vac. por pase de Virgilio Dante López, al maestro de la 64, Alejandro del Carmen Razán, LE: 3223.398 - Cl 1922.

4º Nombrar vicedirectores de las escuelas de Misiones que se determinan, a los siguientes M. N. N.:

Esc. Nº 165 de Eldorado. 1ª G. vac. por pase de Clelia Jolanda González de Delgado, a la maestra del mismo establecimiento, Erna Frida Schmidt de Schneider, LC: 1935.757 - Cl 1922.

Esc. Nº 299 de Aristóbulo del Valle, 1ª G. vac. por pase de Hugo Edgardo Encina, a la maestra del mismo establecimiento, María Antonia Sokolowsky de Gretto, LC: 6831.463. Cl 1928.

5º Llamar la atención al director de la esc. Nº 185 de Misiones

Sr. Eudoro Aguirre, por no haber ajustado sus procedimientos a las disposiciones en vigencia para los miembros del Jurado, art. 30º de las Bases del Concurso.

6º Disponer por intermedio de la Inspección Ta Seccional de Misiones se realice una 2º convocatoria por el término de 15 días hábiles para proveer por concurso los cargos indicados en el punto 1º de la presente resolución.

Expte: 9950-62. 1º Declarar desierto el Concurso Nº 78, 1º llamado de ascenso de jerarquía en lo que se refiere a los cargos vacantes de director existentes en las siguientes escuelas de la pcia de La Pampa, para las que no hubo aspirantes:

Esc. Nº 146 - G.U.B. 216. G.U.B.
" 165. G.U.C. 246. 3º B.
" 181. 3º C. 300. G.U.B.

2º Aprobar el Concurso Nº 78 de ascenso de jerarquía, Expte: 20662-01, efectuado en la pcia de La Pampa, para cubrir cargos vacantes de directores:

3º Nombrar directores de las escuelas de la pcia de La Pampa que se determinan, a los siguientes M.N.N.:

Esc. Nº 44 de Eduardo Castex 1º A. vac. por sin efecto ubicación de Cervantes Gasco, al director de la esc. Nº 46, 3º B.

Carlos Roberto Mayer

LE: 3.557.853. Cl 1920.

Esc. Nº 63 de Alpachiri, 1º A. vac. por renuncia de Federico Pérez Schelde, al director de la 227, 3º G,

Luis Leopoldo Festa,

LE: 7.333.337. Cl 1926.

Esc. Nº 123 de Huelen, 3º G. vac. por pase del Sr. Domingo Quiroga, al maestro de la misma,

Juan Dittler, LE: 1.133.321. Cl 1917.

Esc. Nº 178. Colonia Inés y Carlota, G.U.G. vac. por renuncia Leandro Miguel Gómez, a la maestra de la esc. 11

Nilia Castaldi,

LC 9.868.546. Cl 1923.

Esc. Nº 196 de Intendente Alvear 2ª A. vac. por renuncia de Virginia Montiel de Caprile al director de la esc. Nº 225, 3ª A.

Cleardo Edgardo Vercellino,

L.E: 3018.436 - Cl 1920. ———

4º Disponer que por intermedio de la Inspección Tca Seccional de La Pampa, se realice una 2ª convocatoria por el término de 15 días hábiles, para proveer por concursos los cargos indicados en el punto 1º de la presente resolución.

Expte: 9406-62. Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº 18 del C.E. 19º, en reemplazo de la Srta. Eva Angélica Saturnina Caselli que renunció, de la maestra esp. de inglés, designada el 30-4-62. Expte: 5212-62, con carácter interino, para la similar Nº 7 del C.E. 12º, srta Susana Luisa Naymanovich.

Expte: 9660-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 127 de Colonia López, y 133 de Jaime Prats, ambas de Mendoza, gr. B. sra. Ivette Emilia Rusto de Gargantini y srta Mirtha Gladys Giménez, respectivamente.

Expte: 9953-62. Dejar sin efecto a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 29 del C.E. 9º, ambos turnos, del maestro esp. de música de la Nº 12 del C.E 18º, sr. Benjamín Bronfman (E. del Docente. Reglamentación art. 32º. 8). ———

Expte: 5129-62 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº 224 de Córdoba, desempeña la Sra. Idelva Dorila Ibarra de Rouillet. ———

Expte: 7377-62. Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez presenta la prof: de danzas clásicas de la U. T. A. José C. Paz, srta. ———

Lidya Esther Parada, L.C: 3384.935. ———

Expte: 8274-62. Dejar sin efecto la designación de la Sra. María Leticia Teresa Devoto de Tejerina, L.C: 6123.234, como maestra de g. de la esc. Nº 5 del C.E. 13º, dispuesta por res: 13-12-61. Expte: 26042-61, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo. ———

Expte: 9047-62. Dejar sin efecto la designación de la Srta Gladys Beatriz Bordaberry. L.C: 3011.173, como maestra de g. de la esc. Nº 7 C.E 19º

dispuesta por res: 13-12-61. Expte: 26042-61, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 26466-61 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, al maestro de g. de la esc. Nº 80 de Recreo, Catamarca, Sr. Carlos Guillermo Reyes y disponer que preste servicio en la Inspección Seccional de esa pcia., hasta tanto se le dé ubicación definitiva, previa afectación de cargo.

Expte: 3309-62. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de g. de la esc. Nº 22 del C.E. 17º, Sra Esther Fermina Imboden de Lucchini, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 7596-62. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos en los exptes que se acompañan, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes:

Expte:	Establecimiento	Medida adoptada:
2376-62	Sta Teresita, Chaco.	Func. 1 Sección 2º g. t. mañana desde 19-3-62
2377-62	Sta Teresita, Chaco.	Func. 1 sección j. infantes t. mañana y 1º Sup. t. tarde, desde 19-3-62.
2378-62	Pedro Goyena, Chaco.	Func. 1 Sección 2º g. t. tarde desde 19-3-62.
2381-62.	San Juan, Chaco.	Func. 1 Sección 1º Sup. t. mañana desde 19-3-62.
2382-62.	Félix Frías, Chaco	Func. 1 Sección 2º g. t. mañana. desde 19-3-62.
2383-62.	Emilio Lamarca, Chaco.	Func. 1 Sección 1º Sup. y otra 2º g. t tarde; 1 sección 3º g. t. mañana desde 19-3-62.
2385-62.	San José Obrero, Chaco.	Func 1 Sección 1º inf; 1 sección 1º Sup. y 1 sección 2º g t. mañana; otra 5º g. t tarde, desde 19-3-62.

Expte: 1518-61. Incluir en el proyecto de reformas a la Reglamentación del E. del Docente el siguiente agregado al inc) b - ap. Z. punto IV del art. 64º Escuelas de Enseñanza Diferenciada, a continuación de bueno: —

"En caso de no existir aspirantes con cinco años de práctica podrán

designarse a los que cuenten con menos antigüedad en forma decreciente hasta el mínimo de dos años."

Expte: 3107-62. Incluir en el próximo llamado a concurso, la vacante de maestro de g. existente en la esc. Nº 16 del CE 17º.

Expte: 4433-61. Imponer el nombre del Dr. Ernesto E. Padilla a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Tca General respectiva.

Expte: 4780-62. Considerar escuela de enseñanza gratuita desde el 19-3-62. al colegio Ntra Sra del Perpetuo Socorro, de Villa Angela pcia de Chaco.

Expte: 6409-62. 1º Aprobar los traslados dispuestos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares de las escuelas de su jurisdicción Nº1 del CE 5º y Nº9 del CE 12º. a los edificios escolares ubicados en la calle Gral Hornos 391 y Avda Nazca 920, respectivamente, de esta Capital.

2º Aprobar las clausuras dispuestas por la Inspección Tca-Gral de Escuelas para Adultos y Militares de las escuelas de su jurisdicción Nº2 y Nº9 del CE 4º y Nº7 del CE 12º y Nº10 del CE 16º, cuyos alumnos han sido transferidos a otros establecimientos, conforme al detalle de fs 2.

3º Aprobar las clausuras y refundiciones de ciclos primarios y cursos especiales dispuestos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, conforme al detalle siguiente:

Clausuras de ciclos primarios y cursos especiales:

CE:	Esc. Nº:	Ciclos Primarios	Cursos Especiales:
1º	4	-	1.
2º	4-6	-	3.
3º	2-5	2	-
3º	4-6	.	2.
6º	4	.	1.
9º	1-2-5-6	.	6.
10º	2-5	.	4.
11º	2-4	.	2.
12º	1-3-5	.	4.
13º	2	.	2.

15º	6-9	-	4
16º	3.	1	-
16º	1-4.	-	2.
17º	3	-	1
18º	1-3-7	-	4
18	5.	1	-
Total		4	36.

Refundición de ciclos primario y Cursos especiales.

3º	3	-	1
3º	7	1	-
4º	4	1	-
6º	1-4-7	3.	-
9º	3-5	-	2
10º	2	-	2
12º	2	2	-
13º	6	2.	1
14º	5-6	-	2.
14º	7	1.	-
15º	9	1,	-1
16º	1-6	3.	-
16º	4	-	1
19º	2-6	2.	-
Total		16.	9.

Expte: 6663-59 — Considerar escuela gratuita a partir del 16-3-59 al Instituto Monseñor Fagnano, de Puerto San Julián, Santa Cruz.

Expte: 7108-59. — Considerar escuela de enseñanza gratuita a partir del 16-3-59, al Instituto Domingo Savio, de Puerto Santa Cruz, pcia. de Santa Cruz.

Expte: 7529-62. — 1º Prolongar a doce horas semanales la labor habitual semanal de la maestra esp. de labores de la esc. Nº 6 del C.E. 17º, Srta Elena Esther Monedero, a partir del 19-3- del corriente año.

2º Acordar a la nombrada docente el beneficio por prolongación de jornada (2h) de acuerdo con lo establecido en el art. 92º punto 2º inc) b de la Ley 14473.

Expte: 7563-62 — Incluir en el próximo llamado a Concurso la vac. de maestro de grado existente en la Nº 11 del C.E. 7º.

Expte: 7890-62. — 1º Dar por autorizada la prolongación de 12h. semanales, desde

el 9-3-61 y hasta el 15-12-61, la jornada habitual de la maestra esp. de música de la esc. Nº 9 del CE 19º Sra Olga G. de Fernández Blanco, conforme lo establece el art. 92º punto 2º inc) b. del E. del Docente.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que considere el pago de diferencia de haberes correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el ap. 1º.

Expte: 7922-62. 1º Prolongar a 12h semanales la labor habitual a la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 11 del CE. 13º, Sra. Ana Martí de López a partir del 13-3-61.

2º Acordar a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada habitual, establece el art. 92º, punto 2º, inc) b del E. del Docente.

Expte: 9091-62 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Roberto Horacio Galacho y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente. (Suplencias).

Expte: 10724-62. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Carmen Berardini y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente. (Suplencias Capital).

Expte: 19525-61 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela gratuita Aída Jolezzi de Florito, dependiente de la Cruz Roja Argentina para Aborígenes, en el barrio Villa Chica, Resistencia, Chaco, a partir del 19-3-62. con cinco secciones de 1ª inf. dos en el t. mañana y tres en el de la tarde.

2º Establecer que a la citada escuela en el punto anterior, le corresponde 2ª cat. gr A.

Expte: 19526-61. 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela gratuita San Benito, en la localidad de Campo Largo, Chaco, a partir del 19-3-62, con la siguiente organización: t mañana: una sección 1ª g. inf. y otra 1º sup; t. tarde: 1 sección j. de infantes y otra 1º inf.

2º Establecer que a la escuela citada en el punto 1º, le corresponde 3ª cat. gr. B.

Expte: 25390-60. 1º Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Esc. para Adultos y Militares fiscalice los cursos de contabilidad, idioma

inglés (1º, 2º y 3º año), dactilografía, redacción comercial y dibujo de ornato, que se dictan en el Instituto Megly, de la calle Pilar 1627, Capital, dejando expresa constancia que esta medida no supone para el Estado pago de haberes, ni erogación de ninguna naturaleza. ———

2º Devolver las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Esc. para Adultos y Militares, para que proceda al desglose y devolución a los interesados de la documentación agregada a fs 21-33 y notifique a los mismos que deben registrar los títulos que posean en la Dción Gral. de Personal. ———

Expte: 29307-58

1º Modificar los inc) c, e, f) y g. del punto 1º de la res: de carácter general Nº 73 del 7-10-58, cuyo original corre de fs. 4 a 7, en la siguiente forma: ———

c) "La Inspección Tca de Dibujo, seleccionará anualmente los 20 mejores trabajos realizados por los niños de cada escuela, de entre aquellos que se solicitan al término de cada curso, con los fines establecidos en los inc.) ch y d."

e) "El Jurado estará integrado por un representante de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, otro de la Inspección Tca. de Dibujo y un artista plástico"

f) "Las recompensas consistirán en libros de arte, biografías de artistas plásticos, reproducciones de pinturas famosas, especialmente de artistas argentinos y equipos de pintura. Se otorgarán además diplomas a los tres primeros, premios, a los cinco premios especiales y a los quince premios estímulo y un libro a autores de trabajos que hayan intervenido entre los cuatrocientos seleccionados y que no hayan obtenido ninguna recompensa" ———

g) "Los tres primeros premios pasarán a integrar la Pinacoteca existente en la Dción Gral. de Inf. Educativa y Cultura" ———

2º Agregar al punto 1º de la precitada resolución el siguiente inc)

h) "La Inspección Tca de Dibujo realizará la selección indicada en el inc) c. en el mes de mayo de cada año."

3º Modificar el punto 3º de la misma resolución en la siguiente forma: ———

3º Dción Gral de Administración dará al gasto que origine la presente resolución, la imputación que corresponda.

Expte. 11356-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Nombre y apellido	L.C.:	Esc. Nº:	CEº:	Causa:	Expte:
Emilia Martelletti de Lizza	2.441.754	m. 4 ad.	9º	razones de distancia	3978-62
Leandro A. Sagasta		maestro Secr. VGA Eleodoro Lobos		razones particulares	4342-62
José Francisco De Zelia	L.E. 4.322.184	maest. contab. 9 ad.	6º	incompatibilidad con otro cargo	4860-62
Alfredo Leonardo Orofino	4235.606	maest. dactilog. 7 ad.	4º	razones estudio	6203-62
Raúl Antonio Raggio	4724.655	maest. dactilog. 8 ad.	4º	razones de distancia	7118-62
Horacio Azcué	0132.871.	maest. dibujo 2 ad.	9º	razones de distancia	8350-62.
Mercedes Selva Defeo	2292.389	maest. aux. direc. VGA G. Rawson.		razones particulares	4344-62

Expte. 11347-62. 1º Asignar funciones auxiliares por el término de un año a los siguientes maestros de grado de las escuelas de Córdoba que se determinan:

Nombre y apellido:	Esc. Nº:	Expte:
Elia Tantassi de Lalicata	195.	3833-62
Florencia Esther Bustamante	306.	4006-62.

2º Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a los siguientes maestros de grado que se determinan:

Silverio Augusto Segundo Barrionuevo	Esc. Nº 166.	Catamarca	Expte: 3835-62
Esther Funes de Morandini	379	Córdoba	4356-62
Arturo Segundo Codevilla	284	Catamarca	4396-62.
Estaurofila Ofelia Hernández	208	Córdoba	4398-62

3º Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. propondrá la ubicación reglamentaria.

Expte: 11346-62.

1º Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a los siguientes maestros de grado de las escuelas que se determinan:

Nombre y apellido:	Esc. Nº:		Expte:
Irma Carlota Pedemonte de Ruiz Vargas.	150	Tucumán	21247-61.
Estela Beatriz Castillo	64	Sgo del Estero	23644-61.
Mercedes Salomón de Rodríguez.	173	Córdoba	23688-61.
Elisa Josefina Gena	40	Sgo del Estero	23696-61.
Adelina Cruz del Valle Moreno	137	Catamarca	24393-61.
María Antonia Agustina Colaone de Centurión	64	Bs. Aires	25574-61.
Marta Elena Yáñez de Rosella	285	Córdoba.	25914-61.
Lydia Beatriz Uzué de Machado m. esp. música	66	Catamarca	26210-61.
María Crescencia del Valle Collantes	57	Catamarca	26725-61.
Silvia Ersinda Ortiz de Camacho	204	Córdoba	27858-61.
María Rosa Rapart de Rema	64	Bs. Aires	28260-61.
Clara María Antonia Spidalieri	192	La Rioja	1435-62
Nelly Angélica Silles de Vidal Lascano	235	Córdoba	1439-62
Nélida Rafael de Fernández	174	Bs. Aires	2399-62.
Irma Angela Carballo de Tignataro	174	Bs. Aires	2400-62.
Elva del Valle Muruaga de Navarro	161	Tucumán	3902-62.
María Esther Varas de Káriz	72	San Juan	4814-62.
Amalia Micaela Arancibia	13	Tucumán	7569-62.

2º Inspección Téc. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación reglamentaria. ———

Expte: 11352-62.

1º Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a los siguientes maestros de grado de las escuelas que se determinan:

Carlota Mercedes Jour de Bach	180	La Pampa	21667-60.
María de la Gloria Ducas de Malvino	32	Río Negro	20199-61.
María Haydée Gómez Repetto de Barberis	58	Formosa	21879-61.
América Rosa Gondell de Zorrá	76	E. Ríos	23493-61.
Sara Elena Peralta de Traverso	32	Santa Fe	1436-62.

2º La Inspección Téc. General respectiva propondrá la ubicación reglamentaria. ———

Expte: 10624-62

Aprobar el traslado con ascenso de ubicación a la esc. Nº 10 del C.E. 20-t. mañana, en la vac. por creación de una sección de j. de infantes, res: 25-9-61, Expte: 18837-61, de la maestra jardinera del j. de infantes Nº 2 de Co-

modoro Rivadavia, Chubut, gr B. Sra. Silvia Zulema Núñez Vega de D'Elía. ——

Expte: 10578-62. Dejar sin efecto la designación de la Srta Elba Elida Moreno, L.C: 1760.660, como maestra de g. de la esc. Nº 171 de Córdoba dispuesta por res: 2-11-61. Expte: 20333-61 en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo. ——

Expte: 9672-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 92 de Las Encrucijadas y 181 de Dumesnil ambas de Córdoba, gr. A, Sra. —— Helga Mireya Huergo de Rechis y Srta Hilda E. del Carmen Sosa, hoy Sra de Senni, respectivamente

Expte: 9302-62. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del E. del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 62 de Leandro N. Alem, Misiones, Sra Aurora Requena de Renter L.C: 6832.098, Cl 1927 y pasar las actuaciones a la Inspección Tca Gral de Esc. de Provincias, Zona 1ª, a los efectos de la intervención de la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación. ——

Expte: 9011-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por tener que ausentarse del país, presenta la maestra de la Escuela-Hogar Nº 16, dr. Carlos M. Biedma, de Mendoza, Sra. Elvira Alicia Edith Funes de Olmos. L.C: 3047.709. ——

Expte: 8913-62. Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la esc. Nº 17 del C.E. 3º, ubicada transitoriamente en la 21 del mismo distrito, Sra. —— María Angélica Frisione de Caraballo. L.C: 1084.086 -

Expte: 8393-62. Aceptar la renuncia que por razones de familia presenta la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 17 C.E. 19º, Sra. Betty Hilda Santabrogio de Gaulon. L.C: 1730.720 -

Expte: 6295-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 27 de Quebracho gr B. y 101 de María Grande, gr. C, ambas de E. Ríos, Srta Belkys Mafalda Wenceslada Gómez y sra. Jolanda Faustina Lazzaneo de Sagarna, respectivamente (punto 3, res: Nº 55 del 7-12-60). ——

Expte: 3947-62. Aprobar el traslado de la maestra Secretaria, Sra. María Isabel Kier de Curzi, de la U.G.A. Guillermo Rawson, a la Victorino de la Plaza.

Expte: 3574-62. Dejar sin efecto la designación de la Sra. Nelly Aurora Rossi de Capri. L.C: 1824.392, como maestra de g. de la esc. Nº 18 del C.E. 19º, res: 25-1-61. Expte: 23194-60, por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471-58.

Expte: 9156-62. 1º Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente Carlos Zonanato en el Teatro de Niños, durante el lapso comprendido entre el 9-5. al 8-6-62 (30d) a razón de 3h. diarias.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a estos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones del art 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 9570-62. 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para designar al personal estrictamente necesario para realizar las tareas extraordinarias a que se refiere el telegrama de fs 1, con manifestación de que dichas tareas deben realizarse por un lapso no mayor de 20 días hábiles corridos y a razón de 3h. diarias.

2º Los servicios extraordinarios a que se refiere el punto 1º serán retribuidos de acuerdo con la escala determinada en el art 7º del Decreto 13834-60 y el beneficio de que se trata alcanzaría a los agentes que revistan hasta la clase B.S.

Expte: 6917-62. 1º Aprobar el gasto de Ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos con 76 cts m/n ($ 158.973,76.-) a que asciende la factura de la Dción Gral de Administración de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación en concepto de telegramas "Sin previo pago", expedidos durante el mes de febrero de 1962.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725 P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 9636-62. 1º Contratar con Y.P.F. el suministro de sub-productos de petróleo hasta la suma máxima de Cinco millones de pesos m/n. ($.5.000.000.-) y a los precios que se registren, como consecuencia de disposiciones competentes, encuadrada dentro de las previsiones del art 56º, inc) 3, ap. i de la Ley de Contabilidad.

2º Dentro del máximo fijado en el art 1º, Dción Gral de Administración, librará las correspondientes órdenes parciales para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de las distintas dependencias del C. N. de Educación.

3º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a fs. 6 vta por Dción Gral. de Administración.

Expte: 9936-62.

1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el día 22-1-62 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 6 de Los Toldos, Bs. Aires, para resolver la provisión de artículos alimenticios por el período marzo-diciembre de 1962.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 41, a las firmas: ——

Adamini Hnos. S. R. L, por un importe total de Doscientos veinte mil ciento cuarenta y cinco pesos m/n ($220.145=) y ——

Daniel Mazzarella, por un importe total de Tres mil Seiscientos pesos m/n ($3600=). ——

3º Imputar la suma total de Doscientos veintitrés mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 223.745)= al Hoja 43, linea 13. ——

4º Anular el renglón Nº 50 por contemplar su provisión por cuerda separada. ——

5º Declarar desiertos los renglones Nº 1 a 30; 32 a 38; 40 a 42; 44 a 48; 51 a 62 y 64, por no haber obtenido cotización y autorizar su adquisición mediante contratación directa. ——

6º Hoja 43, linea 16. ——

Expte: 9937-62.

1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el día 20-2-62, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 12. Fray Mamerto Esquiú, Catamarca. para resolver la provisión de comestibles, por el período de febrero a diciembre 1962. ——

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que

se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 36, a las firmas: ___

Campi y Cía S. C. por un importe total de Ochocientos cincuenta mil quinientos pesos m/n ($ 850.500=);

Quinto Basso e h., por un importe total de Ochocientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos m/n ($ 850.754=);

Panadería San Roque, de Alfonso de Marcos, por un importe total de Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m/n. ($ 184.800=). ___

3º Imputar la suma total de Un millón ochocientos noventa y dos mil cincuenta y cuatro pesos m/n ($1.892.054=) al Hoja 43, línea 13. ___

4º Reducir a 16.800 Kg. el renglón Nº 32, en su cotización de $ 11= m/n provisión a efectuarse a partir del mes de junio, ya que la oferta limitada de $10,60= m/n comprendía el trimestre del 25-2-62 al 25-5-62. ___

5º Anular los renglones 9 y 14 por contemplarse su provisión por cuerda separada. ___

6º Declarar desiertos los renglones Nº 2, 3, 4, 6, 12, 13, 29, 33, 36 al 46, 48 al 59, por no haber obtenido cotización. -

Autorizar su provisión mediante contratación directa.

7º Hoja 43, línea 16. ___

Expte: 9441-62

1º Aprobar la contratación directa Nº 1 realizada el día 23-5-62 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 17, Carmen Puch de Güemes, Salta, para resolver la provisión de víveres y comestibles, durante el período febrero-diciembre 1962.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo, con el detalle de la planilla de fs. 18, a la firma: Francisco Sanguedolce, por un importe total de Cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos m/n ($ 478.800=).

3º Imputar la suma de referencia al: ___

Hoja 43, línea 13. ___

4º Declarar desierto el renglón Nº 1 por no haberse obtenido cotización. Autorizar su provisión mediante un nuevo llamado a contratación directa. ___

Expte: 9016-62

1° Aprobar la contratación directa Nº 80, realizada el día 18-5-62, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 16, dr. Carlos M. Biedma, de Mendoza, para resolver la provisión de carne y derivados por el período mayo a diciembre de 1962.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs 18, a la firma:
Santos Isgro, por un importe total de Un millón ciento ochenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta pesos m/n ($1.184.440=) neto, neto.

3° Imputar la suma total de referencia al: Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288, del presupuesto para el año 1961-62.

4° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 10285-62

1° Disponer la venta de los papeles provenientes de planillas, impresos varios y libros de oficina fuera de uso y papel de diario ubicados en los depósitos de la calle Lautaro 162, Puerto Nuevo, y Subsuelo de Charcas 1670.

2° Autorizar a la Dción Gral de Administración (Dpto de Abastecimiento - División Compras) a efectuar la licitación privada para la venta del material de que se trata, de conformidad con las especificaciones establecidas en el art. 53° de la Ley de Contabilidad y el Régimen de Compra Venta, reglamentado por Decreto 9400-57

Expte: 22594-60.

Dejar establecido que el importe de Dos millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos m/n ($2.394.385=) autorizado por res: 31-10-60, para la realización de las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 172 de Bs. Aires, se imputará en la siguiente forma:

Plan de Obras	1959-60.	$ 50.000= m/n
" " "	1960-61.	" 568.685- "
" " "	1961-62	" 1.775.700= "

Expte: 16070-61

1º Dirigir nota a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, solicitándole que en cumplimiento de la res: 15942 dictada por el Concejo Deliberante, el 22-2-59, disponga se gestione de los herederos de don Aquilino Colombo, se deje sin efecto la disposición testamentaria por la cual se dá destino expreso para la formación de una plaza pública, al terreno delimitado por las calles: Fragata Alción, Zelada, Saladillo, Zelada 2ª y Fragata Trinidad a los efectos de construir en el mismo una escuela primaria.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada, para que designe un letrado, con el objeto de que diligencie la nota que se disponga remitir.

Expte: 26975-61.

1º Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 1º-12-61. Expte: 26975-61. por la cual se aceptó la renuncia del Sr. José Pedro Tesone, agente de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura y autorizar al mismo a reintegrarse a su cargo.

2º Justificar sin goce de sueldo a los efectos de regularizar su situación las inasistencias en que haya incurrido dicho agente desde el momento de su cese hasta la fecha en que se reintegre a su cargo.

Expte: 5668-61.

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación revea la observación formulada a la res: 18-5-61, fs. 5, atento los fundamentos expuestos en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fs. 28-30.

Siendo las diecinueve y diez se levanta la sesión.